

V. REQUISITOS PARA EL INCREMENTO DE MAQUINARIA DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA Y SECUNDARIA

Toda notificación de incremento de maquinaria de una Industria Forestal Primaria y Secundaria, deberá acompañar los siguientes documentos:

1. Notificación de incremento de maquinaria que incluya listado y descripción de la maquinaria a incrementar. (Marca, Serie, Estado, Color, rpm, voltaje, etc.).
2. Plano de localización de la industria debidamente georeferenciado, mostrando donde quedará ubicado el equipo y maquinaria que se va a incrementar dentro de la planta industrial (flujograma de producción).
3. La maquinaria a incrementar debe ser en base al giro que tenga el propietario y este dentro de lo estipulado en el contrato de medidas de mitigación, **DE LO CONTRARIO DEBE SOLICITAR UN ADENDUM A LA LICENCIA AMBIENTAL Y AL CONTRATO DE MEDIDAS DE MITIGACION.**
4. Disco Compacto (CD) con toda la documentación en digital y escaneada.
5. Todo el documento debe estar foliado iniciando con el numeral 1 en el CD.

Dado en Comayagüela M. D. C. a los seis días del mes de marzo del 2018.

Ing. Antonio Murrillo
Jefe Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal

